

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Decreto 205/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA num. 169, de 4.9.2023).

Advertidos errores en el Decreto 205/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 169, de 4 de septiembre de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 14, en el apartado 2 b) de la disposición final tercera, donde dice:

«b) Los apartados 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 14.»

Debe decir:

«b) Los apartados 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 13.»